

# **ECONOMÍA**

## **Introducción:**

**Economía se incluye como materia de modalidad dentro del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Si bien las enseñanzas de economía están contenidas en la educación secundaria dentro de otras materias del área de ciencias sociales, la inclusión en el Bachillerato como materia específica del mismo proporciona a los alumnos conocimientos más precisos sobre la realidad económica así como una visión más amplia de la sociedad actual.**

**La comprensión de temas económicos como el desempleo, la inflación la pobreza, el PIB o la distribución de la renta ayudará a los alumnos a ser ciudadanos con una mayor capacidad reflexiva ante los problemas de nuestro entorno.**

**El papel de los medios de comunicación será fundamental en el desarrollo de la asignatura al permitir aplicar una metodología activa, incorporándose a la docencia las noticias, hechos, o sucesos de tipo económico que invaden hoy día la actualidad.**

## **Criterios generales de evaluación:**

**Para la evaluación de los alumnos se tendrá en cuenta la superación de los siguientes objetivos mínimos, expresados en capacidades que el alumno deberá alcanzar.**

- 1. Identificar los problemas económicos básicos de una sociedad y razonar la forma de resolverlos en los distintos sistemas económicos, explicando ventajas e inconvenientes.**
- 2. Describir las características principales de la estructura productiva del país. Analizar las causas del fenómeno de deslocalización empresarial a partir de datos sobre la productividad, los costes y beneficios, así como valorar sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo.**
- 3. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en precios y cantidades de bienes y servicios en función de distintas variables. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos teóricos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o estados.**
- 4. Diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida.**
- 5. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica. Explicar las funciones de otros agentes que intervienen en las relaciones económicas.**

**6. Describir el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden, e identificar las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados.**

**7. A partir de informaciones procedentes de los medios de comunicación y/o internet que traten, desde puntos de vista dispares, cuestiones de actualidad de política económica, reconocer distintas interpretaciones y señalar las posibles circunstancias y causas que las explican, distinguiendo entre datos, opiniones y predicciones.**

**8. Valorar el impacto del crecimiento, las crisis y la globalización en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución local y mundial de la riqueza, con especial referencia hacia los problemas de crecimiento económico y pobreza de los países no desarrollados como fruto de relaciones económicas desequilibradas, junto a la necesidad de intercambios comerciales más justos y equitativos.**

**9. Analizar posibles medidas redistributivas, sus límites y efectos colaterales y evaluar las medidas que favorecen la equidad en un supuesto concreto.**

**10. Analizar la estructura básica de la balanza de pagos de la economía española y/o los flujos comerciales entre dos economías y determinar cómo afecta a sus componentes la variación en sus flujos comerciales y eventuales modificaciones en los tipos de cambio.**

### **CRITERIOS DE CALIFICACION**

**Para la nota de cada evaluación trimestral se tendrá en cuenta lo siguiente:**

**Pruebas escritas** La nota media de estas pruebas ponderará un 70% en la nota del trimestre. El alumno deberá obtener una nota superior a 4 puntos en cada prueba escrita para poder realizar la nota media.

**Trabajos prácticos:** Los trabajos serán puntuados de 0-10. En la puntuación de los trabajos se tendrá en cuenta tanto el contenido como la presentación. La nota del trabajo escrito ponderará un 15% en la nota del trimestre.

**Trabajo en clase** El profesor llevará un registro del trabajo realizado por los alumnos en clase. Tal y como se expone en los procedimientos de evaluación, se otorgará una nota de 0-10 puntos. La nota de clase ponderará un 15%

**Para superar la evaluación la suma ponderada de las notas de los tres apartados deberá ser igual o superior a 5 puntos. La nota de cada evaluación que será reflejada en el boletín de notas será redondeada al número entero más próximo.**

**La nota final de la asignatura será la media de las notas de cada evaluación sin redondeo, siempre que cada una de ellas haya sido superada satisfactoriamente. Se considera que el alumno ha superado la asignatura cuando esa nota media supere los 5 puntos. Para los alumnos que no superen con éxito alguna de las evaluaciones, se realizarán pruebas de recuperación. La recuperación de alumnos está contenida en el apartado correspondiente a tal fin de la programación**

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

### **Evaluaciones Pendientes**

**Después de cada trimestre se realizará una prueba escrita de recuperación para los alumnos que no hubiesen superado la evaluación ordinaria. La prueba será del estilo de las señaladas en los procedimientos de evaluación y en ella se evaluarán los conocimientos adquiridos en el trimestre. Para superar la asignatura deberán haber sido superadas satisfactoriamente todas las evaluaciones.**

### **Recuperación de junio**

**Al finalizar el curso, en el mes de junio, habrá una prueba final de la asignatura para los alumnos que no alcancen todas las capacidades incluidas en los criterios de evaluación de la asignatura; a esta prueba deberán presentarse solamente los alumnos que todavía, deban recuperar alguna de las evaluaciones, La prueba final será un examen escrito en el que se evaluarán los contenidos correspondientes a las evaluaciones que tenga pendientes el alumno.**

**Los alumnos que deban presentarse al examen final y no lo superen, deberán recuperar la asignatura en su totalidad en la convocatoria de septiembre.**

### **Recuperación de la asignatura pendiente:**

Para los alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura pendiente se realizarán 3 pruebas escritas evaluatorias. Al principio de cada trimestre se facilitará a cada alumno los contenidos mínimos que se exigirán para superar cada prueba. Para recuperar la asignatura se exige haber superado satisfactoriamente las tres evaluaciones (puntuación igual o superior a 5 puntos); en caso contrario deberán realizar una prueba final de recuperación a celebrar en el mes de mayo con las evaluaciones no superadas.

### **Prueba extraordinaria de septiembre:**

La recuperación a celebrar en el mes de septiembre consistirá en la realización y superación de una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso. Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los tres trimestres. La prueba se considerará superada a partir de 5 puntos teniéndose en cuenta las normas de redondeo señaladas en la programación.